

FALLO

Que, estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Aragón Jiménez, en nombre y representación de doña María Auxiliadora Ramos Esteban, debo acordar y acuerdo la separación del matrimonio habido entre doña María Auxiliadora Ramos Esteban y don Lorenzo García Vega, ratificando como definitivas las Medidas en su día adoptadas mediante Auto dictado, con fecha 24 de mayo de 2004, en el Proceso de Medidas Provisionales Previas núm. 1.075/03 de este Juzgado, sin imposición de las costas procesales a ninguna de las partes litigantes.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Llévase testimonio de la misma a las actuaciones de su razón y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil correspondiente a los efectos oportunos. Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se preparará por escrito, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, en término de quinto día a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E//.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior resolución por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe, en Huelva a fecha ante.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Lorenzo García Vega, extiendo y firmo la presente en Huelva a catorce de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1305/2004. (PD. 1462/2005).

NIG: 2906742C20040026777.
Procedimiento: J. Verbal (N) 1305/2004. Negociado: 5T.
De: Don Sebastián López López.
Procuradora Sra.: Margarita Cortés García.
Letrado Sr.: Delgado Schwarzmán, Enrique.
Contra: Doña Concepción Abolafio Jiménez.

E D I C T O

Doña María Cruz Vílchez Cobo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento arriba indicado se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

SENTENCIA NUM. 5

Juez que la dicta: Doña Estefanía Zapico Martín.
Lugar: Málaga.
Fecha: Trece de enero de dos mil cinco.
Parte demandante: Sebastián López López.
Abogado: Delgado Schwarzmán, Enrique.
Procuradora: Margarita Cortés García.
Parte demandada: Concepción Abolafio Jiménez.
Objeto del juicio: Desahucio.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Cortés García, en nombre y representación de don Sebastián López López, contra doña Concepción Abolafio Jiménez, se acuerda:

1. Condenar a doña Concepción Abolafio Jiménez al desahucio de la finca arrendada sita en la calle Walt Whitman, Edificio Centro Larios, portal 3, piso 2.º A de Málaga y la plaza de garaje núm. 23 del mismo, debiendo dejarla libre y expedita, a disposición de la actora, bajo apercibimiento de ser lanzada a su costa si no lo hiciere.

2. Condenar a la demandada a abonar a la actora la cantidad de seis mil euros (6.000,00 euros), en concepto de rentas vencidas, así como las rentas que se devenguen a partir de esta sentencia hasta el lanzamiento de la finca, todo ello más los intereses legales.

3. Condenar a la demandada al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma y rúbrica. Ilegible.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Concepción Abolafio Jiménez, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Málaga a 15 de abril de dos mil cinco.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1466/2005).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.022/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia a la Intervención General de la Junta de Andalucía en la ejecución de los Planes de Control de Subvenciones y de Control de Fondos Estructurales del ejercicio 2005».
 - b) División por lotes y número: Sí, dos.
 - c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de marzo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ciento noventa mil ochenta euros (190.080,00 €), incluidos IVA y demás impuestos.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
 - b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 064 640.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Doce días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 9,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 1465/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 65/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Actualización de licencias Windows Server de la red judicial de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías. Servicio de Informática.

d) Plazo de ejecución: 1 mes, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.